ACTA LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO DE OBRA PUBLICA

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA Nº	082-00-F-CACOM-3-GRUCO-2019
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS PARA LA TORRE DE CONTROL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3.
CONTRATISTA	**OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE**
SUPERVISOR	**CT. SANCHEZ REYES JORGE ROBERTO**

2. CONDICIONES LEGALES DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO	06 DE NOVIEMBRE DE 2019
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2019
VALOR DEL CONTRATO	$ 29.075.448,16
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	N/A
PLAZO DE EJECUCION MODIFICADO (SI APLICA)	N/A
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	N/A

En Malambo, Atlantico, el día 26, del mes de junio del 2020, a las 10:00 horas, se reunieron: los señores Coronel ERVIN GAITAN SERRANO, Capitán SÁNCHEZ REYES JORGE ROBERTO, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, en sus calidades de Ordenador del Gasto y Supervisor, respectivamente; el señor OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE, en calidad de contratista; con el fin de liquidar el CONTRATO DE OBRA No. 082-00-F-CACOM-3-GRUCO-2019, cuyo objeto es servicio de mantenimiento, adecuación e instalación de vidrios para la torre de control del Comando Aéreo de Combate No. 3.

ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS

No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES FINALES		
			CANT	Vr UNIT	Vr PARCIAL	CANT	Vr UNIT	Vr PARCIAL
1	DESMONTE DE PUERTA EN VIDRIO INCLUYE EL MARCO Y TAPA LUCES.	UND	1,00	6.200,00	$ 6.200	1,00	$ 6.200	$ 6.200
2	DESMONTE DE VENTANAS EXISTENTES CON VIDRIO INCLUYE MARCO.	m2	28,00	6.500,00	$ 182.000	28,00	$ 6.500	$ 182.000
3	VENTANERIA FIJA MODULAR CON MARCO EN ALUMINIO ANODIZADO, INCLUYE VIDRIO DVH O INSULADO 5/12/4+4 (UN VIDRIO INCOLORO TEMPLADO DE 5mm CON CONTROL SOLAR Y AISLAMIENTO SONORO MÍNIMO DE UN 40% Y UN VIDRIO LAMINADO INCOLORO DE 4+4mm CON PVB MÍNIMO DE 0,76mm Y UN ANCHO DE CÁMARA O SEPARACIÓN DE 12mm), HERMETICAMENTE SELLADOS Y UN ESPESOR DE LA VENTANA MÍNIMO DE 3".	m2	28,00	825.000,00	$ 23.100.000	28,00	$ 825.000	$ 23.100.000
4	PUERTA EN VIDRIO DVH O INSULADO 5/12/4+4 (UN VIDRIO INCOLORO TEMPLADO DE 5mm CON CONTROL SOLAR Y AISLAMIENTO SONORO MÍNIMO DE UN 40% Y UN VIDRIO LAMINADO INCOLORO DE 4+4mm CON PVB MÍNIMO DE 0,76mm Y UN ANCHO DE CÁMARA O SEPARACIÓN DE 12mm), HERMETICAMENTE SELLADOS, HERMETICAMENTE SELLADOS, INCLUYE PERFIL Y MARCO EN ALUMINIO ANODIZADO, HERRAJES, ACCESORIOS, BISAGRA DE PISO, MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE, CHAPAS ENTRE OTROS.	m2	0,70	1.000.000,00	$ 700.000	0,70	$ 1.000.000	$ 700.000

5	ESTUCO Y VINILO TIPO-1, (TRES) 3 MANOS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES).	m2	70,00	12.500,00	$ 875.000	70	$ 12.500	$ 875.000
6	LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR.	m2	40,00	3.000,00	$ 120.000	40,00	$ 3.000	$ 120.000
SUBTOTAL					**$ 24.983.200,00**			**$ 24.983.200,00**

ITEMS NO PREVISTOS

No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES FINALES		
			CANT	Vr UNIT	Vr PARCIAL	CANT	Vr UNIT	Vr PARCIAL
SUBTOTAL					**$ -**			**$ -**
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 24.983.200,00**			**$ 24.983.200,00**
ADMINISTRACION		**13%**			**$ 3.247.816**			**$ 3.247.816**
IMPREVISTOS		**1%**			**$ 249.832**			**$ 249.832**
UTILIDADES		**2%**			**$ 499.664**			**$ 499.664**
IVA SOBRE UTILIDAD		**19%**			**$ 94.936**			**$ 94.936**
TOTAL PRESUPUESTO					**$ 29.075.448,16**			**$ 29.075.448,16**

4. CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 29.075.448,16
VALOR ADICIONADO	$ -
VALOR REDUCIDO	$ -
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 29.075.448,16

4.1 PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Anticipo 0%	$ -
Acta de recibo final PAC Diciembre de 2019 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2020	$ 29.075.448,16
VALOR TOTAL	$ 29.075.448,16

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -
SALDO A FAVOR DE LA FAC	$ -

5. GARANTIAS

5.1 CONTRATO DE SEGURO

Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Póliza Unica de Cumplimiento No.	47-44-101011691
Póliza RCE No.	47-40-101003678

5.1.1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

5.1.1.1 Valor asegurado	$5.815.089,63
5.1.1.2 Vigencia	10/04/2020

5.1.2 BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO

5.1.2.1 Valor asegurado	NO APLICA
5.1.2.2 Vigencia	NO APLICA

5.1.3 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

5.1.3.1 Valor asegurado	$1.453.772,41
5.1.3.2 Vigencia	10/12/2022

5.1.4 ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

5.1.4.1 Valor asegurado	$11.630.179,26
5.1.4.2 Vigencia	10/12/2022

5.1.5 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

5.1.5.1 Valor asegurado	$10.176.406,86
5.1.5.2 Vigencia	10/12/2020

5.1.6 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

5.1.6.1 Valor asegurado	$165.623.200
5.1.6.2 Vigencia	10/12/2019

6. VALOR Y PLAZO DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO

Valor final del contrato:	$29.075.448,16
Plazo de ejecución final del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2019

7. CONSIDERACIONES

Que durante el plazo de ejecucion se presentaron los siguientes acontecimientos: Oficio de fecha 04 de Diciembre de 2019 publicado en la plataforma SECOP II, donde se cita al contratista para tratar temas de la ejecución del contrato con respecto a novedades presentadas con los vidrios instalados, para el día 06 de diciembre de 2019 a las 09:00 horas.

El contratista el mismo día responde por medio de la plataforma SECOP II que el era bastante difícil asistir a esa cita por lo que solicita reprogramación de la citación para el día 09 de diciembre de 2019.

El día 05 de diciembre de 2019 se envía mensaje informando al contratista que su solicitud es aceptada y la cita es reprogramada para el día 09 de diciembre de 2019 a las 16:00 horas.

El día 09 de diciembre de 2019 el contratista envía comunicado donde informa que ha tenido muchos inconvenientes que el día 10 de diciembre de 2019 se estará presentando en las instalaciones del CACOM-3 para cumplir con la reunión y superar el imprevisto de la obra. Además menciona que en dicho oficio las actividades pendientes a realizar a los vidrios de la torre de control del CACOM-3.

El mismo día la entidad responde a lo informado por el contratista en el SECOP II y mencionado que lo enunciado por el contratista no tiene lugar a los problemas encontrados luego de la instalación de los vidrios y se listan las actividades que según informe del supervisor están pendientes.

El día 11 de diciembre de 2019 se envía por SECOP II citación al contratista audiencia articulo 86 Ley 1474 de 2011 declarando un presunto incumplimiento del contratista donde se cita para el día 16 de diciembre de 2019 a las 14:00 horas por informe del supervisor donde se menciona persisten los filtros de agua por los vidrios de las ventanas instaladas en la torre de control del CACOM-3.

El día 16 de diciembre de 2019 se desarrolla la audiencia en donde el supervisor manifiesta que los días 12 y 13 de diciembre de 2019 el contratista subsano las novedades presentadas y el ordenador del gasto según lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 da por terminado el procedimiento administrativo sancionatorio del contrato N° 082-00-F-CACOM-3-GRUCO-2019.

El día 11 de febrero de 2020 se envía por SECOP II citación al contratista según artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para el presentarse el día 17 de febrero de 2020 a las 14:00 horas, debido a oficio del supervisor donde se menciona que por lluvias presentadas en el CACOM-3 el día 18 de diciembre de 2019 a las 14:30 horas, lo vidrios de la torre de control presentaron filtraciones, por lo que se envía correos y se realizan llamadas al contratista informando la novedad, no recibiendo respuesta alguna.

El día 17 de febrero de 2020 se lleva a cabo audiencia y se menciona que le contratista mediante mensaje enviado por SECOP II el mismo día manifiesta que no se encuentra en disposición de viajar por imposibilidad de salud, además se encuentra en la ciudad de Valledupar, por lo que solicita aplazarla audiencia para el día 26 de febrero de 2020. El ordenador del gasto acepta realizar la audiencia el día 26 de febrero de 2020 a las 14:00 horas.

El día 21 de febrero de 2020 se informa al contratista informando que la audiencia es el día 26 de febrero de 2020 a ñas 14:00 horas.

El día 26 de febrero de 2020 el contratista solicito por SECOP II realizar la audiencia del 26 de febrero de 2020 por medios electrónicos.

El día 26 de febrero de 2020 se informa al contratista que por actos del servicio del Ordenador del gasto le impiden la asistencias a la diligencia de la audiencia del día de hoy se reprogramará para el día 02 de marzo de 2020 a las 15:00 horas.

El día 02 de marzo de 2020 se lleva a cabo la audiencia del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 el supervisor menciona que la novedad al contratista este hizo caso omiso a las llamadas telefónicas y correos electrónicos. El contratista manifiesta que solicita ingresar un técnico el 04 de marzo de 2020 para verificar la novedad y el día 06 de marzo de 2020 enviar cronograma de trabajo y solucionar la novedad. El ordenador del gasto autoriza que le técnico ingrese el día 04 de marzo de 2020 y que se envíe propuesta el día 06 de marzo de 2020, de lo contrario la entidad continuara con el debido proceso y se reprograma audiencia para el día 06 de marzo de 2020 a las 15:00 horas.

El día 06 de marzo de 2020 a las 10:30 horas el contratista a través de SECOP II informa que el día 12 de marzo de 2020 se realizara las actividades en la ventanearía de la torre de control del CACOM-3, consistente en aplicar silicona negra por la parte exterior de los marcos de la ventana que da la complejo de combustible del CACOM-3.

El mismo día a las 15:00 horas se continua con la audiencia del artículo 86 de la Ley 1474 e 2011 y el ordenador del gasto aprueba que el contratista el día 12 de marzo de 2020 envíe la persona encargada de corregir la novedad de los vidrios y se reprograma la audiencia el día 16 de marzo de 2020 a las 15:00 horas.

El día 16 de marzo de 2020 se continua con la audiencia del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor informa que el día 12 de marzo de 2020 el contratista no envío ninguna persona a corregir la novedad de los vidrios, sin embargo a través de llamada telefónica, el contratista informa que el día 18 de marzo de 2020 enviara la persona para solucionar novedades. El ordenador del gasto aprueba que el contratista el 18 de marzo envíe persona encargada para corregir novedades con los vidrios y ordena al supervisor hacer seguimiento de esas actividades y reprogramar la audiencia para el día 20 de marzo a las 15:00 horas.

El día 19 de marzo de 2020 a través de mensaje por SECOP II manifiesta que el día 18 de marzo de 2020 no fue posible enviar la persona encargada para solucionar las novedades con los vidrios, teniendo en cuenta el temor generado a la población por la pandemia del COVID -19 y los obreros contratados para realizar dicho labor tiene temor de contagiarse por lo que a medida que baje el temor en la población se podrá reprogramar la fecha para solucionar las novedades.

El día 19 de marzo de 2020 se informa al contratista por SECOP II que en atención a su solicitud y por motivos de salubridad pública, me permito informar que las diligencias dentro del procedimiento administrativo quedan suspendidas hasta que la situación se estabilice.

El día 08 de mayo de 2020 se informa al contratista que en atención al procedimiento administrativo que se adelanta dentro del contrato N° 082-00-F-CACOM-3-GRUCO-2019, el cual se encuentra suspendido y que de acuerdo al decreto 593 de 2020 se solicita información de las gestiones adelantadas por su empresa para la implementación de los protocolos de bioseguridad para poder reiniciar el cronograma y subsanar novedades presentadas , el plazo para presentar lo solicitado es el día 11 de mayo de 2020 a las 15:00 horas.

El día 12 de mayo de 2020 se recaba al contratista la solicitud de la información solicitada le di a08 de mayo de 2020 y se le da como plazo de entrega de la documentación el día 14 de mayo de 2020 a las 15:00 horas.

El día 20 de mayo de 2020 se menciona que en atención a la solicitud enviada por el contratista por correo electrónico a la asesora jurídica contractual del CACOM-3 el día 18 de mayo de 2020, el CACOM-3 informa que se exige el cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 666 de 2020, además de recordar realizar las actividades pendientes del contrato en la mayor brevedad posible.

El día 04 de junio de 2020 el supervisor se comunicó con el contratista para fijar la fecha y resolver las novedades presentadas con el contrato. El contratista manifiesta que para el día lunes 08 de junio de 2020 dos trabajadores de la empresa se dirigirán al CACOM-3 para cumplir con lo prometido de resolver las novedades con los vidrios instalados cumpliendo con los protocolos de bioseguridad exigidos por el CACOM-3.
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3, atendiendo a los informes presentados por el supervisor de contratos, acepto a entera satsfaccion la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las caracteristicas, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificiaciones tecnicas establecidas en el contrto N° 082-00-F-CACOM-3-GRUCO-2019. Manifiesta que EL MINISTERIO DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 cumplio con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° 082-00-F-CACOM-3-GRUCO-2019, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo. Que durante la ejecucion del contrato la empresa OSCAR GUERRA OÑATE se efectuaron los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y en salud, riesgos profesionales, En constancia de lo anterior se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, declarando las partes terminado y liquidado el contrato en referencia el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, según acta de recibo a satisfacción suscrita el 13 de diciembre de 2019.

CR. ERVIN GAITAN SERRANO **Ordenador del Gasto**	OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE **CONTRATISTA**	CT. SANCHEZ REYES JORGE ROBERTO **INTERVENTOR O SUPERVISOR**